



Montevideo, 25 de julio de 2018.

R.de D.N°311/2018

Acta 1012

EM2018-67-001-000754

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 12/2018, cuyo objeto es la “contratación del servicio de gimnasia laboral y masajes para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha de 9 de julio de 2018;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°12/2018;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a la Licitación Pública N° 12/2018, cuyo objeto es la “contratación del servicio de gimnasia laboral y masajes para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”.

2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Dra. Geraldine Bardier por Gestión de Capital Humano; Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL